



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0030540/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por la Lic María Itatí Benitez DNI: 34194673 de la asignatura "Vigencia del psicoadiagnóstico como herramienta clínica" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado el certificado de aprobación del Programa de Postgrado: Diagnóstico 2: Los cuadros psicopatológicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas, dictado en la Facultad de Psicología de la UNC;

Que el Comité Académico de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar la equivalencia solicitadas,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic María Itatí Benitez DNI: 34194673 la equivalencia en la asignatura de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica: "Vigencia del psicoadiagnóstico como herramienta clínica"

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a la Secretaría de Postgrado, y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2155


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA